

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Culebra

P.O. Box 189
Culebra, Puerto Rico 00775
Tel. (787) 742-3521 Ext. 437
Fax (787) 742-0616



Legislatura Municipal

ORDENANZA NÚMERO 46

SERIE 2021-2022

ORDENANZA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE CULEBRA, PUERTO RICO A LOS FINES DE ENMENDAR EL REGLAMENTO DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE CONFIANZA DE LA RAMA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO DE CULEBRA Y ATEMPERARLO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 107-2020.

POR CUANTO: Toda organización, familia, grupo, municipio o gobierno requiere implementar reglas que controlen y rijan su funcionamiento de manera tal que el trato sea equitativo y justo a todos por igual.

POR CUANTO: El Municipio de Culebra tiene como fin el mantener una administración sana, adecuada y efectiva que redunde en beneficio de todos y mantenga transparencia y honradez digna de la confianza de sus ciudadanos.

POR CUANTO: En el capítulo II – Poderes y Facultades del Alcalde de la Ley 107, de 14 de agosto de 2020, según enmendada y conocida como “Código Municipal”; dispone en su **Artículo 1.018 — Facultades, Deberes y Funciones Generales del Alcalde**, que, el Alcalde, dentro de sus deberes, funciones y facultades, deberá (c) Promulgar y publicar las reglas y reglamentos municipales, “Código Municipal de Puerto Rico”. Así como el inciso (d), “Cumplir y hacer cumplir las ordenanzas, resoluciones, reglamentos y disposiciones municipales.

POR CUANTO: En el capítulo V – Proceso Legislativo Municipal, de la ley antes mencionada; en su **Artículo 1.039 — Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal**, a su vez dispone que, La Legislatura Municipal ejercerá el poder legislativo en el municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren en este Código, así como aquéllas incidentales y necesarias a las mismas, entre ellas: (m) Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a este Código o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

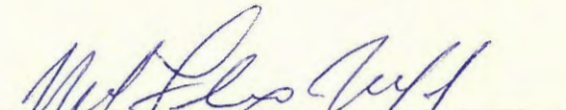
POR CUANTO: Es necesario y responsable el implementar reglamentos para una sana convivencia en el trabajo y para cumplir con las disposiciones legales establecidas respecto a diferentes materias.

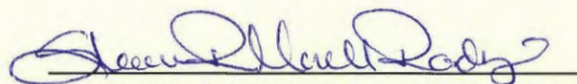
POR CUANTO: Por tal razón, se aprueba la presente ordenanza para enmendar el Reglamento de Personal para el Servicio de Confianza del Municipio de Culebra a los fines de atemperarlo a lo establecido en la Ley 107-2020, mejor conocida como Código Municipal.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE CULEBRA, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**


- SECCIÓN 1RA:** Enmendar el Reglamento de Personal para el Servicio de Confianza del Municipio de Culebra a los fines de atemperarlo a lo establecido en la Ley 107-2020, mejor conocida como Código Municipal.
- SECCIÓN 2DA:** Copia de esta Ordenanza será enviada a las divisiones y agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCIÓN 3RA:** Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesario comenzará a regir tan pronto sea firmada y aprobada por la honorable Legislatura Municipal y el Alcalde de Culebra, Puerto Rico.

**APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CULEBRA,
PUERTO RICO, HOY 28 DE ABRIL DE 2022.**


HON. MISHAEL FELICIANO MONELL
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CULEBRA


SHARON R MONELL RODRIGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CULEBRA

**FIRMADA POR EL ALCALDE DE CULEBRA, PUERTO RICO
HOY 28 DE ABRIL DE 2022.**


HON. EDILBERTO ROMERO LLOVET
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Culebra

P.O. Box 189
Culebra, Puerto Rico 00775
Tel. (787) 742-3521 Ext. 437
Fax (787) 742-0616



Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Sharon R. Monell Rodríguez, secretaria de la Legislatura Municipal de Culebra, Puerto Rico por la presente **CERTIFICO:**

Que: La antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 46 Serie 2021-2022, aprobada el día 28 de abril de 2022, por la Honorable Legislatura Municipal, con los siguientes Legisladores presentes en Sesión:

HONORABLES

Misael Feliciano Monell
Presidente

Sandra Rivera Bermúdez
Vicepresidenta

Alexander Hernández Ortiz
Legislador

Luis D. Rivera Soto
Legislador

Néstor H. González Peña
Legislador

Votación: A FAVOR: 4 EN CONTRA: AUSENTE: 1 ABSTENIDO:

Y para que así conste: expido la presente certificación bajo mi firma y Sello Oficial del Municipio de Culebra, Puerto Rico, hoy día 28 de abril 2022.

SHARON R MONELL RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL